

# SEGUIMIENTO DEL GASTO VINCULADO A LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PRESUPUESTO NACIONAL

**PRIMER TRIMESTRE 2022**

Marzo 2022



**ONP**

---

OFICINA NACIONAL  
DE PRESUPUESTO

**DNCPN**

---

DIRECCIÓN NACIONAL  
DE COORDINACIÓN  
DEL PRESUPUESTO  
NACIONAL

# **INDICE**

A) Políticas, Planes y Lineamientos Fundamentales.....	4
B) Análisis Financiero.....	5
C) Análisis del Desempeño .....	9
D) Aspectos Metodológicos .....	15
ANEXO: CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD .....	17

## A) Políticas, Planes y Lineamientos Fundamentales

Las políticas públicas que abordan el tratamiento de la Discapacidad tienen relevancia en la República Argentina desde hace ya varios años. En el año 1981 mediante la Ley N° 22.431 se creó el “Sistema de Protección Integral de los Discapacitados”, con el propósito de otorgar atención médica, educación y seguridad social a las personas con discapacidad. Esta ley ha tenido actualizaciones y modificaciones atendiendo a los distintos enfoques que la temática ha asumido a lo largo del tiempo. En 1995 se sanciona la “Ley del cheque” a través de la cual se prevé el financiamiento del Programa Nacional de Discapacidad. Adicionalmente, en el año 1997, la Ley N° 24.901 de “Sistema de Prestaciones Básicas en Habilidades y Rehabilitación Integral en favor de las Personas con Discapacidad”, se transforma en un potente instrumento de política pública que contempla acciones de prevención, asistencia, promoción y protección, atendiendo de manera integral las necesidades de las personas con discapacidad.

En el plano internacional, en el año 2006 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD) firmada y ratificada por nuestro país. A través de la Ley N° 26.378 del año 2008, la Argentina suscribe a dicha convención, y en el año 2014 se le otorga jerarquía constitucional (Ley N° 27.044).

Más recientemente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, basándose en los preceptos de la CDPCD, se proponen trabajar sobre las barreras institucionales, actitudinales, físicas, jurídicas, tecnológicas y de comunicación, entre otras, que impidan la inclusión y la participación plena de las personas con discapacidad. Los compromisos asumidos por la Argentina en el marco de la Agenda 2030 dan cuenta del abordaje transversal de la perspectiva de discapacidad incluyendo metas y desagregación de indicadores específicos de esta temática en diversos objetivos.

Es en este contexto que el Estado Nacional viene promoviendo y se propone potenciar el desarrollo y la implementación de políticas públicas que consoliden los derechos de las personas con discapacidad, potenciando la transformación social y la inclusión. De esta forma, al 31/03/2022 se han identificado distintas acciones inherentes a políticas vinculadas con el tratamiento de la discapacidad. Seguidamente se realiza un análisis financiero teniendo en cuenta diversos clasificadores presupuestarios y luego se presenta el análisis de desempeño por finalidad función, considerando los programas con sus metas físicas relevantes.

Por último, se presenta un recuadro temático donde se abordan las características del Certificado Único de Discapacidad y su distribución a nivel federal.

## B) Análisis Financiero

En términos financieros, al 31/03/2022 el presupuesto identificado a la atención de personas con discapacidad asciende a **\$372.880,1 millones**, destacándose la participación de las Jurisdicciones 20 – Presidencia de la Nación y 75 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

*Crédito Inicial, Vigente y Devengado, por jurisdicción al 31/03/2022.  
En millones de pesos y porcentaje.*

Jurisdicción	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje.CV
J20 - Presidencia de la Nación	302.626,3	302.626,3	59.331,3	19,6
J75 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	61.335,1	61.335,1	24.450,0	39,9
J85 - Ministerio de Desarrollo Social	4.204,2	4.204,2	1.142,9	27,2
J80 - Ministerio de Salud	3.912,6	3.912,6	1.095,8	28,0
J72 - Ministerio de Cultura	632,8	782,3	193,2	24,7
J50 - Ministerio de Economía	2,6	10,3	1,7	16,4
J40 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	7,7	7,7	2,9	37,2
J51 – Ministerio de Desarrollo Productivo	1,5	1,5	-	-
<b>Total</b>	<b>372.722,8</b>	<b>372.880,1</b>	<b>86.217,7</b>	<b>23,1</b>

En relación a las estructuras programáticas, se identificaron distintas categorías que pueden desagregarse en actividades específicas. A continuación, se exponen las mismas, su evolución presupuestaria y su gasto al 31/03/2022:

*Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 31/03/2022, según actividad/obra de inversión.  
En millones de pesos.*

Organismo	Programa	Actividad (*)	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado
917 - Agencia Nacional de Discapacidad	Pensiones no Contributivas por Invalidez	Pensiones no Contributivas por Invalidez	246.793,8	246.793,8	44.600,8
		Coordinación, Supervisión y Administración	724,0	752,0	271,4
	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	51.464,9	51.430,9	13.807,0
		Coordinación, Supervisión y Administración	230,4	234,4	196,0
	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	1.667,4	1.667,9	42,9
		Coordinación, Supervisión y Administración	42,0	42,0	6,2
		Desarrollo de las Personas con Discapacidad	41,0	41,0	0,1
		Protección de Derechos e Inclusión de las Personas con Discapacidad	19,7	19,7	-
	Actividades Centrales	Dirección y Conducción	873,2	873,2	279,9
		Comunicación Institucional	5,1	5,1	-

**Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 31/03/2022, según actividad/obra de inversión.**  
**En millones de pesos.**

Organismo	Programa	Actividad (*)	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado
850 - Administración Nacional de la Seguridad Social	Prevención y Control de Discapacidades	Prevención y Control de Discapacidades	480,0	481,5	122,7
		Coordinación, Supervisión y Administración	264,7	264,7	-
	Abordaje Territorial	Dispositivos Territoriales	20,0	20,0	4,3
	Asignaciones Familiares	Asignaciones Familiares Activos, Pasivos y Sector Público Nacional	40.681,6	40.681,6	13.731,4
		Asignación Universal para Protección Social	10.086,0	10.086,0	3.404,6
		Complemento Asignaciones Familiares Activos y Sector Público Nacional	6.825,0	6.825,0	5.244,2
		Asignaciones Familiares Monotributistas y Pensión Universal	2.764,0	2.764,0	1.800,1
		Prestación Alimentar	4.204,2	4.204,2	1.142,9
	Atención de Pacientes	Atención de Pacientes	1.988,2	1.986,2	533,6
		Refacción de Lavadero Central (DIS)	20,0	22,0	1,5
		Reacondicionamiento de Instalación de Gas	5,1	5,1	-
		Readecuación de la Red Eléctrica Interna de Pabellones	4,0	4,0	-
		Extensión de la Infraestructura de la Red Eléctrica	2,5	2,5	-
350 - Ministerio Trabajo y Empleo	Acciones de Empleo	Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	978,5	978,5	269,7
902 - Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción	Asistencia Integral	544,7	544,7	202,6
		Conducción y Coordinación	397,3	397,3	87,3
		Prevención y Reinserción Social	16,4	16,4	4,0
		Investigación Social y Capacitación	11,1	11,1	3,6
		Conducción y Coordinación	787,1	787,1	222,6
910 - Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas	Prevención y Rehabilitación	136,2	136,2	40,5
337 - Ministerio de Cultura	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	Acciones de Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	496,2	646,2	189,4
		Actividades del Coro Polifónico Nacional de Ciegos	65,2	65,0	0,1
	Gestión de Organismos Estables	Actividades de la Banda Sinfónica Nacional de Ciegos	63,8	63,6	-

**Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 31/03/2022, según actividad/obra de inversión.**  
**En millones de pesos.**

Organismo	Programa	Actividad (*)	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado
357 - Ministerio de Economía	Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Economía Creativa	Promoción de la Innovación Cultural	4,6	4,6	2,6
		Planificación Estratégica	3,1	3,1	1,0
332 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Actividades Centrales	Remodelación Baños Discapacitados Sector Balcarce - Palacio de Hacienda	2,6	10,3	1,7
362 - Ministerio de Desarrollo Productivo	Afianzamiento de la Justicia	Acceso a la Justicia	7,7	7,7	2,9
	Definición de Políticas de Comercio Interior	Acciones Inherentes a la Defensa del Consumidor	1,5	1,5	-
<b>Total</b>			<b>372.722,8</b>	<b>372.880,1</b>	<b>86.217,7</b>

(\*) Algunas actividades presupuestarias fueron ponderadas de acuerdo a su aporte a la atención de las personas con discapacidad. Las Asignaciones Familiares que se ejecutan bajo la órbita de la ANSES, tienen una ponderación del 15%, mientras que la de la Asignación Universal para la Protección Social (AUH) es del 4%. Por su parte, la Prestación Alimentar fue ponderada al 2%. Finalmente, la actividad "Acceso a la Justicia" del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se encuentra ponderada al 6%.

De acuerdo a la clasificación presupuestaria por objeto del gasto, al 31/03/2022 sobresale el Inciso 5 - Transferencias, con \$364.863,6 millones de presupuesto asignado y \$84.341,9 millones devengados. Es decir, las transferencias representan el 97,9% del presupuesto asignado a políticas de discapacidad:

**Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 31/03/2022, según Objeto del Gasto.**  
**En millones de pesos y en porcentaje.**

Objeto del Gasto	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje. CV
Transferencias	364.722,2	364.863,6	84.341,9	23,1
Gastos en Personal	5.087,2	5.087,2	1.380,4	27,1
Servicios no Personales	1.480,3	1.489,0	316,7	21,3
Bienes de Consumo	1.121,5	1.121,1	160,5	14,3
Bienes de Uso	311,6	319,3	18,1	5,7
<b>Total</b>			<b>372.722,8</b>	<b>372.880,1</b>
				<b>86.217,7</b>
				<b>23,1</b>

Desde la óptica de la finalidad función del gasto, al 31/03/2022 la Seguridad Social registra la mayor relevancia dentro del presupuesto vinculado a políticas de discapacidad (82,8%), seguida por Salud (15,1%) y Promoción y Asistencia Social (1,6%), aunque con una magnitud sustancialmente menor en términos relativos. A continuación, se exponen las funciones del gasto destinado a políticas de discapacidad en el Presupuesto Nacional:

**Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 31/03/2022, según Finalidad-Función.**  
**En millones de pesos y en porcentaje.**

Finalidad -Función	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje. CV
Seguridad Social	308.767,6	308.795,6	69.336,6	22,5
Salud	56.352,6	56.324,1	15.221,6	27,0
Promoción y Asistencia Social	5.979,5	5.980,0	1.192,1	19,9
Trabajo	978,5	978,5	269,7	27,6
Educación y Cultura	632,8	782,3	193,2	24,7
Dirección Superior Ejecutiva	2,6	10,3	1,7	16,4
Judicial	7,7	7,7	2,9	37,2
Comercio, Turismo y Otros Servicios	1,5	1,5	-	-
<b>Total</b>	<b>372.722,8</b>	<b>372.880,1</b>	<b>86.217,7</b>	<b>23,1</b>

En cuanto a las fuentes de financiamiento y la naturaleza económica del gasto para políticas de discapacidad, corresponde mayoritariamente a Transferencias Internas (clasificación por fuente) y a Gastos Corrientes (clasificación económica), tal como se aprecia a continuación:

**Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 31/03/2022, según Fuente de Financiamiento.**  
**En millones de pesos y en porcentaje.**

Fuente de Financiamiento	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje. CV
Transferencias Internas	238.831,8	238.831,8	47.587,4	19,9
Tesoro Nacional	58.034,9	58.192,2	15.166,1	26,1
Recursos Propios	53.943,8	53.943,8	18.639,2	34,6
Crédito Interno	21.522	21.522	4.749	22,1
Recursos con Afectación Específica	389,9	389,9	75,6	19,4
<b>Total</b>	<b>372.722,8</b>	<b>372.880,1</b>	<b>86.217,7</b>	<b>23,1</b>

**Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 31/03/2022, según Clasificación Económica.**  
**En Millones de pesos y en porcentaje.**

Clasificador Económico	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje.CV
Gastos Corrientes	371.133,9	371.283,5	86.179,5	23,2
Gastos de Capital	1.588,8	1.596,5	38,1	2,4
<b>Total</b>	<b>372.722,8</b>	<b>372.880,1</b>	<b>86.217,7</b>	<b>23,1</b>

A modo de resumen, se observa que la mayor parte del gasto vinculado con las políticas de atención a personas con discapacidad se concentra en Pensiones no Contributivas por Invalidez y Asignaciones Familiares. Por este motivo, y dada la naturaleza de estas actividades, el gasto corresponde mayormente a transferencias corrientes inherentes a la función Seguridad Social.

## C) Análisis del Desempeño

Esta sección muestra el seguimiento de los principales programas presupuestarios vinculados con las políticas de discapacidad que fueron identificadas en el Presupuesto Nacional, conforme a sus respectivas actividades específicas. Se incorpora tanto la relación financiera (presupuesto), como la física (producción pública), enriqueciendo así el análisis y reflejando la provisión de bienes y servicios orientados a dichas políticas. El enfoque programático que se propone, se abordará a través de las siete funciones del gasto que componen las políticas en Discapacidad, expuestas en el apartado anterior: Seguridad Social, Salud, Promoción y Asistencia Social, Educación y Cultura, Trabajo, Dirección Superior Ejecutiva y Judicial.

I) Al 31/03/2022, en lo que atañe a la función **Seguridad Social**, se destacan los Programas 23 - Pensiones no Contributivas por Invalidez, bajo la órbita de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y 19 - Asignaciones Familiares de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES). Seguidamente, se presentan los programas y sus metas físicas, su programación y ejecución trimestral y el desvío correspondiente.

*Metas físicas de la función Seguridad Social  
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío*

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 31/03	Ejecutado al 31/03	% de Desvío (1)
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa (ANDIS)	Atención de Pensiones por Invalidez	Pensionado	1.094.100	1.094.074	-0,0
	Subsidio a Personas	Persona Asistida	497	488	-1,8
Asignaciones Familiares (ANSES)	Asignación por Hijo Discapacitado - Activos	Beneficiario	146.882	147.463	0,4
	Asignación por Hijo Discapacitado - Pasivos		141.716	141.895	0,1
	Asignación por Hijo Discapacitado - Sector Público Nacional		11.947	11.975	0,2

(1) porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Al cierre del primer trimestre, no se aprecian desvíos de magnitud en las mediciones expuestas. Respecto a la Atención de Personas por Invalidez se alcanzó más de 1 millón de beneficiarios y beneficiarias que recibieron una asistencia financiera por parte del Estado Nacional.

En relación a las Asignaciones Familiares por Hijo e Hija con Discapacidad, al 31/03/2022 se superaron los 300 mil de personas beneficiarias considerando los sectores de trabajadores activos, pasivos y del sector público nacional.

II) En lo que respecta a las políticas de la **función Salud**, al 31/03/2022 se destaca el Programa 36 - Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (ANDIS), que tiene a su cargo el financiamiento, la implementación y coordinación de la atención médica-social de sus afiliados, que incluye a los titulares de pensiones no contributivas y a los familiares a cargo, en las jurisdicciones donde éstos residen. La afiliación al Programa está sujeta al otorgamiento de pensiones por invalidez para aquellos sin cobertura de obra social o medicina prepaga.

Dentro de esta función también se enmarca el Programa 62 - Prevención y Control de Discapacidades (ANDIS), cuyo fin es asistir en la gestión técnico-administrativa del otorgamiento del Certificado Único de Discapacidad, procurando facilitar la disponibilidad de los recursos técnicos necesarios que garanticen a las personas con discapacidad el acceso a sus derechos.

Por su parte, se incluyen los Programas 52 – Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción (Hospital Laura Bonaparte), 59 – Atención de Pacientes (Colonia Montes de Oca) y 60 – Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas (INAREPS), que brindan atención a personas con discapacidades asociadas a adicciones, discapacidad intelectual y trastornos psiquiátricos, y discapacidades físicas, respectivamente. A continuación, se presentan las mediciones físicas, su programación y la ejecución física, y el respectivo desvío:

***Metas físicas de la función Salud***  
***En magnitudes físicas y porcentaje de desvío***

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 31/03	Ejecutado al 31/03	% de Desvío (2)
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (ANDIS)	Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	1.010.020	972.412	-3,7
	Cobertura de Hemodiálisis	Beneficiario	5.294	4.989	-5,8
	Cobertura de Hemofilia	Beneficiario	370	378	2,2
	Cobertura de Enfermedad de Gaucher	Beneficiario	89	89	0,0
	Prestaciones de Discapacidad	Beneficiario	36.700	37.325	1,7
	Capacitación	Persona Capacitada	301	435	44,5

***Metas físicas de la función Salud***  
***En magnitudes físicas y porcentaje de desvío***

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 31/03	Ejecutado al 31/03	% de Desvío (2)
Prevención y Control de Discapacidades (ANDIS)	Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	55	57	3,6
	Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	75	75	0,0
	Otorgamiento de Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	15	12	-20,0
	Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	2.900	5.646	94,7
	Categorización y Recategorización de Prestadores	Servicio Categorizado	30	59	96,7
	Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	20.000	19.540	-2,3
	Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	200	299	49,5
	Evaluación de Juntas en Terreno	Auditoría Realizada	13	11	-15,4
	Distribución de Formularios CUD	Formulario Entregado	120.000	120.200	0,2
Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción (Hospital Nacional Laura Bonaparte)	Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	300	394	31,3
	Capacitación Profesional Técnica	Actividad de Capacitación	50	55	10,0
	Acciones de Prevención en la Comunidad	Persona Asistida	700	721	3,0
	Acciones de Prevención en la Comunidad	Actividad Colectiva	200	249	24,5
	Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	110	139	26,4
	Atención a la Demanda Espontánea	Paciente Asistido	1.500	2.142	42,8
	Asistencia Ambulatoria	Prestación Efectuada	8.000	10.369	29,6
	Asistencia Ambulatoria Intensiva en Hospital de Día	Paciente Asistido	50	47	-6,0
	Acompañamiento en la Externación	Paciente Asistido	30	31	3,3
	Asistencia Financiera para la Externación	Paciente Asistido	25	9	-64,0

***Metas físicas de la función Salud***  
***En magnitudes físicas y porcentaje de desvío***

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 31/03	Ejecutado al 31/03	% de Desvío (2)
Atención de Pacientes (Colonia Nacional Montes de Oca)	Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Profesional	7.500	5.363	-28,5
	Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	75	58	-22,7
	Alojamiento y Apoyo a Usuarios en Situación de Discapacidad Intelectual	Persona Asistida	461	436	-5,4
	Rehabilitación e Inclusión Social	Concurrente Asistido	461	436	-5,4
Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas (INAREPS)	Internación, Rehabilitación y Cirugía	Paciente/Día	4.800	2.502	-47,9
	Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Prestación Efectuada	41.000	22.244	-45,7
	Transporte de Pacientes	Traslado	2.100	1.195	-43,1
	Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación	Consulta Médica	7.000	4.560	-34,9
	Internación Domiciliaria	Paciente/Día	1.800	1.458	-19,0

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

En cuanto a la Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas, casi la totalidad de las mediciones presentaron niveles de ejecución en relación a su programación al 31/03/2022 que resultaron de magnitud variada, y que responden a la demanda que gestiona cada jurisdicción sub nacional dentro del Programa Federal de Salud "Incluir Salud". Dicho programa brinda cobertura médica integral a los titulares de Pensiones Nacionales no Contributivas, que no cuenten con algún tipo de cobertura de servicios de salud.

En lo que atañe a la ANDIS, en el Programa 62 - Prevención y Control de Discapacidades, el Otorgamiento de Franquicias para Automotores, Otorgamiento del Símbolo Internacional de Acceso y Evaluación de Juntas de Terreno tuvieron ejecuciones debajo de la programación debido a demoras administrativas en la gestión. Por otro lado, se destacan los altos niveles de ejecución de Orientación a la Persona con Discapacidad y Categorización y Recategorización de Prestadores, en virtud de la implementación del Símbolo Internacional de Acceso en forma digital, que derivó en un incremento de consultas por asesoramiento y la mayor capacidad de tramitación y emisión de actos administrativos.

Con respecto al Programa 52 - Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte", se observa

que dentro de las metas con ejecuciones desfavorables se destaca la Asistencia Ambulatoria Intensiva en Hospital de Día y la Asistencia Financiera para la Externación, dada la reducción de prestaciones durante el aislamiento obligatorio en relación con la pandemia y a las dificultades generadas en la planificación producto de la reestructuración de dicho programa, respectivamente. También, cabe resaltar las mediciones con ejecuciones elevadas, tales como Capacitación Profesional Técnica y la Atención a la Demanda Espontánea, debido a la incorporación de actividades no previstas en la programación y a la reapertura de los dispositivos y su funcionamiento luego de la modificación de las restricciones vinculadas a la pandemia por COVID-19, respectivamente.

Por otra parte, las metas asociadas al Programa 59 - Atención de Pacientes, que se ejecuta bajo la órbita de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sostuvieron una tendencia a la baja en cuanto a la ejecución de sus mediciones físicas debido a demoras administrativas, revisión y reformulación programática, disminución de solicitudes dado el período del año, entre otras causas.

Por último, el Programa 60 - Atención a Personas con Discapacidades Psicofísica en la órbita del INAREPS registró una baja ejecución en la totalidad de las mediciones debido a inconvenientes ocasionados por la pandemia del Covid-19 (disminución de camas disponibles, reducción de personal por factores de riego y el cumplimiento de protocolos).

III) Dentro de la **función Promoción y Asistencia Social** se encuentran las metas asociadas al Programa 16 - Acciones de Integración de Personas con Discapacidad bajo la órbita de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS). A continuación, se presentan las mediciones físicas vinculadas al programa, su programación, la ejecución física y el respectivo desvío:

#### Metas físicas de la función Promoción y Asistencia Social

En magnitudes físicas y porcentaje de desvío

<b>Programa</b>	<b>Producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Programación al 31/03</b>	<b>Ejecutado al 31/03</b>	<b>% de Desvío (1)</b>
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Capacitación	Persona Capacitada	750	459	-38,8
	Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	5	17	240,0
	Rehabilitación con Técnicas Deportivas	Prestación Efectuada	20.156	11.950	-40,7
	Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	2.250	3.712	65,0
	Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	135	12	-91,1
		Organización Asistida	85	8	-90,6
	Subsidios a Discapacitados	Persona Asistida	3	0	-100,0

(1) porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Las mediciones referidas a Subsidios presentaron una ejecución inferior a lo programado al primer trimestre del año, dado que ciertos proyectos aprobados por el Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad no alcanzaron a culminar el trámite de pago, y a que otros proyectos aún se encontraban en etapa de evaluación.

Además, se observó en la Capacitación y en la Rehabilitación con Técnicas Deportivas un desvío por defecto en la ejecución, producto de cambios en las autoridades que afectaron la gestión y puesto que no se llevó a cabo la colonia de verano en el predio de calle Ramsay, respectivamente.

Por último, las mediciones que presentaron un desvío favorable se correspondieron con los Servicios de Asistencia Técnica y la Orientación a la Persona con Discapacidad, dado un incremento no previsto de la demanda de asistencia técnica y una mayor atención y asesoramiento en lo que respecta a las personas atendidas, respectivamente.

IV) En la función **Trabajo** se brinda Asistencia a la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad, a través del Programa 16 – Acciones de Empleo. A continuación, se presentan las mediciones físicas, su programación, la ejecución física y el respectivo desvío:

***Meta física de la función Trabajo***  
***En magnitudes físicas y porcentaje de desvío***

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 31/03	Ejecutado al 31/03	% de Desvío (1)
Acciones de Empleo	Asistencia para la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad	Beneficio Mensual	50.000	50.332	0,7

(1) porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Esta medición - incorporada al seguimiento físico durante el año pasado- presentó un desvío en exceso al cierre del primer trimestre de 2022. Se estima que como producto de la disminución del riesgo sanitario se observó un aumento de la participación de beneficiarios en estas prestaciones.

V) En la función **Educación y Cultura** se contemplan las acciones de ayudas y asistencias, dispositivos territoriales, capacitación e investigación que se ejecutan en el marco del Programa 17 – Abordaje Territorial (ANDIS), así como actividades específicas dentro del ámbito del Ministerio de Cultura, las cuales se detallan a continuación:

- Las actividades de la Banda Sinfónica Nacional de Ciegos y del Coro Polifónico Nacional de Ciegos del Programa 17 – Gestión de Organismos Estables del Ministerio de Cultura.

- Las actividades de promoción de la innovación cultural y planificación estratégica del Programa 21 – Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Economía Creativa.
- Las acciones del Programa 40 – Acciones de Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares.

En el primer trimestre del ejercicio 2022 se ejecutaron \$193,2 millones en las citadas acciones presupuestarias.

VI) Dentro de la función **Judicial** se incluye al Programa 43 – Afianzamiento de la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Se destacan las labores del “Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia” (ADAJUS). Este programa persigue como objetivo fortalecer el cumplimiento de los derechos de las Personas con Discapacidad para su efectivo acceso a la Justicia en igualdad de condiciones, a través de procedimientos adecuados, la comunicación e información. Al 31/03/2022 se ejecutaron \$2,9 millones, representando el 37,2% de su crédito vigente.

VII) La función **Dirección Superior Ejecutiva** registró, al primer trimestre del ejercicio 2022, un crédito vigente de \$10,3 millones y una ejecución de \$1,7 millones (representando el 16,4%). Este monto responde en su totalidad a la obra de Remodelación de Baños para Discapacitados en Sector Balcarce – Palacio de Hacienda, del Ministerio de Economía.

VIII) Al interior de la función **Comercio, Turismo y Otros Servicios** se incluye al programa 28 - Definición de Políticas de Comercio Interior perteneciente al Ministerio de Desarrollo Productivo. En el mismo, sobresalen las Acciones Inherentes a la Defensa del Consumidor, las cuales contaron con un crédito vigente de \$1,5 millones y nula ejecución al 31/03/2022.

## **D) Aspectos Metodológicos**

El trabajo de identificación de partidas presupuestarias y mediciones físicas vinculadas a la atención de personas con discapacidad pretende dar visibilidad a las políticas que promueven la inclusión y el cumplimiento de sus derechos. En ese sentido, se identificaron 68 actividades/obras presupuestarias que son analizadas en el presente informe. La labor implica una mirada transversal del presupuesto, es decir, son políticas públicas clasificadas en distintas funciones del gasto en términos presupuestarios, pero que impactan en este colectivo vulnerable de manera específica.

Para definir las actividades presupuestarias vinculadas a la atención de personas con discapacidad se trabajó con los organismos ejecutores del gasto, identificando programas y

actividades del Estado Nacional que atiendan la problemática. Conforme a la aludida conceptualización, se asignaron partidas a cada categoría programática, visibilizándose su gasto y procurándose su seguimiento financiero y físico (metas e indicadores).

Por último, este informe se enmarca en una serie de iniciativas conjuntas entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Economía, destinadas a la identificación y evaluación presupuestaria de políticas transversales de la Administración Pública Nacional.

## ANEXO

### CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD

#### Un instrumento para garantizar los derechos de las personas con discapacidad

Durante mucho tiempo, los derechos de las personas con discapacidad se vieron vulnerados debido a dificultades para generar dentro de la sociedad los mecanismos y condiciones institucionales, legales y culturales necesarias para que dicha personas puedan desarrollarse de manera independiente, recibir educación inclusiva y de calidad, e insertarse en el mercado laboral. Revertir esa situación requiere que se lleven adelante acuerdos que fomenten, reconozcan y garanticen el pleno ejercicio de sus derechos, libre de cualquier tipo de discriminación.

La Ley N° 22.431 estableció en el año 1981 las características del Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad. Este marco legal que fue adecuándose en los años posteriores. El artículo 3º de dicha norma, dispone que es la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) el organismo encargado de certificar la existencia de discapacidad, así como también su naturaleza y grado, entre otros aspectos. Esta condición es acreditada en un documento público, válido en todo el territorio nacional, denominado **Certificado Único de Discapacidad** (CUD).

El CUD tiene validez en todo el país y se constituye como un instrumento que permite ejercer los derechos de las personas con discapacidad dentro de las diferentes esferas de la vida social y acceder a las prestaciones previstas en la Ley mencionada y en la Ley N° 24.901 que establece del Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a Favor de las Personas con Discapacidad. El otorgamiento del CUD está sujeto a la evaluación que realice la Junta Interdisciplinaria Evaluadora, conformada a nivel provincial, quien determina la correspondencia de su expedición. Dicho

documento tiene una validez máxima de 10 años, entendiendo que la situación de la persona con discapacidad puede modificarse o revertirse y, esta variación debe ser validada por la Junta Evaluadora Interdisciplinaria.

De la publicación Anuario Estadístico Nacional sobre Discapacidad 2020 (último disponible), publicado por la Agencia Nacional de Discapacidad<sup>1</sup> se desprende que, desde el año 2009, el Registro Nacional de Personas con Discapacidad ha ido incrementando año a año la cantidad de CUD emitidos, pasando de un nivel anual de 8.756 en 2009 a 274.496 en 2019 y 119.570 en 2020, alcanzando un total de 1.352.304 CUD vigentes en todo el territorio nacional.

Se observa que la cantidad de CUD emitidos en el período señalado creció exponencialmente, alcanzando una suba del 1.266% entre 2009 y 2020, aun considerando el descenso del 56,4% en este último año respecto del anterior, explicado por las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco del aislamiento provocado por el COVID-19, el cual obligó a tomar diversas medidas sanitarias y sociales, como estrategia de mitigación de la pandemia. Las restricciones a la movilidad y la circulación de la población, como también la postergación de gestiones administrativas tuvo un efecto directo en la caída en la cantidad de certificados expedidos.

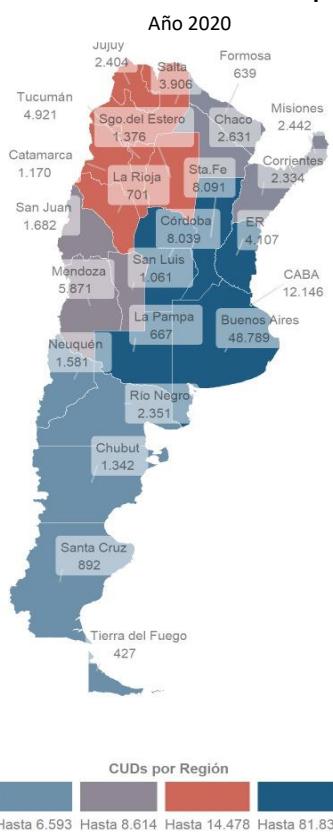
Al ver la **distribución geográfica** se observa que la región **Centro** representa un 68,4% de los CUD emitidos, mientras que el 31,6% restante, se distribuye en el **NOA** con un 12,1%, la región de **Cuyo** concentra el 7,2% del

<sup>1</sup> Ver en: Agencia Nacional de Discapacidad. Anuarios Estadísticos Nacionales. Disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/andis/anuarios-estadisticos-nacionales>

total, el NEA un 6,7% y la región **Patagónica** el 5,5%.

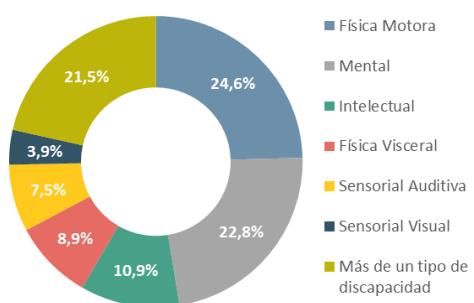
**Gráfico N°1: Distribución de CUD por Región**



Fuente: Elaboración propia en base a Anuario Estadístico del Registro Nacional de Personas con Discapacidad (2020) de ANDIS

Al analizar la distribución de los CUD por **tipo de discapacidad de origen** se observa que el 24,6% del total posee una discapacidad física motora, y un 22,8% una discapacidad mental, representando estos dos tipos, cerca de la mitad de los certificados emitidos.

**Gráfico N° 2:**  
**Distribución de los CUD según discapacidad de origen.**  
Año 2020

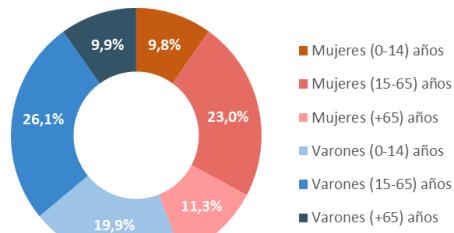


Fuente: Elaboración propia en base Anuario Estadístico del Registro Nacional de Personas con Discapacidad (2020) de ANDIS

Les siguen en menor medida, los que poseen discapacidad intelectual con un 10,9%, discapacidad física visceral con 8,9%, auditiva con 7,5%, y visual con 3,9%. Las personas que tienen CUD con más de un tipo de discapacidad representan el 21,5% del total.

En cuanto a su **distribución por sexo y rango etario**, se puede observar que hasta los 14 años de edad, los varones con CUD predominan por sobre las mujeres (10,1 puntos porcentuales más), mientras que en el rango comprendido entre los 15 y 65 años se mantiene la predominancia de varones pero en menor medida (3,1 puntos porcentuales más), y finalmente en el rango de mayores de 65 años se revierte la distribución pasando las mujeres a predominar por sobre los varones (1,4 puntos porcentuales más).

**Gráfico N° 3:**  
**Distribución de los CUD en porcentajes del total por sexo y rango etario.**  
Año 2020



Fuente: Elaboración propia en base a Anuario Estadístico del Registro Nacional de Personas con Discapacidad (2020) de ANDIS

En materia de **accesibilidad y avance de la digitalización**, desde diciembre pasado y como resultado del trabajo conjunto entre la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Agencia Nacional de Discapacidad, se puso en vigencia la versión digital del CUD, con igual validez que la versión física, facilitando la forma de presentación y traslado del mismo. Estas políticas forman parte del conjunto de iniciativas impulsadas desde el Estado Nacional para promover la inclusión social, entendiendo que la reducción de brechas digitales es, también, una herramienta para ampliar derechos.

Para finalizar, el CUD se presenta como una política pública de sustancial importancia para garantizar que las personas con discapacidad

puedan acceder a las prestaciones médicas, asistenciales y cupos laborales, entre otros derechos. En tal sentido, tanto su digitalización

como la optimización en los tiempos de gestión constituyen importantes logros alcanzados.

***Elaborado por la Dirección de Estudios y Evaluación del Presupuesto Nacional***

**Argentina unida**